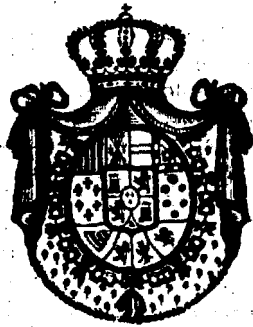


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Recien-nacida siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Habiendo llegado á noticia del REY nuestro Señor por conducto fidedigno que los revolucionarios españoles emigrados en reinos extranjeros tienen proyectado valerse de artificios secretos ó infernales, en forma de pliegos, para deshacerse de las personas que les convenga, segun trataron ya de ejecutarlo con el capitán general de Galicia D. Nazario de Eguia; se ha servido S. M. mandar por Real orden de 15 de este mes, expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, se comuniquen tan execrable designio al Señor decano del Consejo Real y al superintendente general interino de policía, para que lo circulen á todas las autoridades dependientes de los mismos, á fin de que usen en la apertura de pliegos de las precauciones oportunas á evitar cualquiera catástrofe; y asimismo que se anuncie en la Gaceta para el conocimiento de las demas autoridades del reino.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 21 de Agosto.

La presencia del Pertew-effendi ha disipado la inquietud en que estábamos de algun tiempo á esta parte por las disposiciones poco benéficas que se notaban en el Gran Señor respecto del Virey. Aquel enviado de la Puerta ha tenido varias conferencias con Mehemet-Alí, y ambos han trabajado con tanto zelo como lealtad en superar todas las dificultades que hubieran podido prolongar el estado de incertidumbre. De este modo quedan desmentidas todas las fábulas que se propalaban, y ya comienza á renacer en el país la seguridad y la confianza. Se dice que la Puerta ha dado á Mehemet-Alí el gobierno de la isla de Candia, y que este prepara fuerzas imponentes para tomar posesion de ella. Sin embargo de que aun no se tiene de oficio en Egipto esta noticia, nadie la pone en duda. (*Correo de Smirna.*)

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Setiembre.

Pocas noticias del interior del imperio tenemos que anunciar desde que se sofocó la insurreccion de la Albania. Sin embargo una nueva catástrofe amenaza á la Grecia, en donde los acontecimientos de Francia han hecho una profunda impresion, y se teme al parecer que las nuevas complicaciones en que se halla envuelta Europa, no hagan que se abandone á sí mismo el nuevo Estado. En efecto, en la Morea comienza á sacar la cabeza un partido que quiere república, y derribar al conde Capo d'Istria, cuya adhesion á los principios monárquicos son bien conocidos, así como su aversion á las instituciones, de que debe esperarse mucho mal en un pueblo de un caracter apasionado, violento, voluble, y poco adelantado en la civilizacion.

Los sujetos de mayor caracter é influencia por su clase é instruccion opinan del mismo modo que el Presidente. En algunos puntos de la Morea han llegado ya á los hechos, y los partidos se muestran muy exasperados. Parece pues inevitable una lucha general, en que resultará ser la Grecia presa de la mas horrorosa anarquía, ó de los turcos, si las Potencias no intervienen prontamente para sostener el gobierno que ya han reconocido. Ignoramos si despues de lo sucedido en Francia pueden esperarse resoluciones y pasos simultáneos de parte de los aliados, en atencion á que

el embajador de Inglaterra tiene, de algun tiempo á esta parte, con el de Rusia frecuentes conferencias, á que no asiste el de Francia. De esto se deduce que el conde Guilleminot quiere retirarse de los negocios, ó que no estan en la mejor armonia las relaciones de la Francia con las otras Potencias.

Acaba de llegar á esta capital Tahir-bajá, quien había sido enviado á Argel con una mision particular. El Sultán le ha dado una audiencia, y despues ha sido repuesto en el mando de la marina. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ALEMANIA.

Francfort 8 de Octubre.

Las noticias que se han recibido de Weimar con fecha del 1.º de este mes anuncian que el duque de Sajonia Weimar había contestado á la peticion de los habitantes de Jena. El tono paternal con que en ella habla; la absoluta concesion á algunos puntos mas ó menos importantes, y la promesa formal de tomar en consideracion los demas, ha causado una satisfaccion general. Han llegado á Jena 400 hombres de tropas granducales. Esta fuerza militar parece destinada á sostener el tribunal criminal extraordinario que fue enviado á esta ciudad á consecuencia de ciertos alborotos que en ella hubo. Por lo demas reina la tranquilidad mas completa en Jena, y el castigo que muy pronto van á recibir los principales perturbadores contribuirá mucho á mantener el orden.

Desde el 2 del corriente se halla en Munich el Rey de Baviera de regreso de la excursion que ha hecho á Berchtesgaden. Han circulado voces acerca del viage que S. M. se verá precisado á hacer á Viena por objetos politicos de mucha importancia.

El baron de Ingersleben, Ministro de Estado, y presidente de las provincias prusorianas, ha llegado á Dusseldorf, desde donde le acompañará hasta Cleves el principe Alberto de Prusia y su esposa la princesa Mariana de los Países-Bajos. En seguida Mr. de Ingersleben irá á Colonia, en donde se encontrará con el principe Guillermo, gobernador general.

Las cartas de Stutgardt anuncian que segun las últimas resoluciones de la Dieta germánica se trata de poner á la mayor brevedad en pie de guerra el contingente de Wurtemberg para el ejército de la Confederacion.

Algunos regimientos de línea han recibido orden de llamar á sus individuos que se hallan disfrutando de licencia temporal.

INGLATERRA.

Londres 9 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

El embajador de Rusia tuvo ayer una conferencia con el duque de Wellington, y el embajador de Prusia con el conde de Aberdeen.

Mediante á que no se recibia ya la asignacion hecha por los Reyes de Francia para sostener la capilla de su embajador, iba á cerrarse, lo que se anunció por medio de carteles escritos en frances y en ingles; pero pocas horas despues de haberse fijado estos, se hallaron tomadas todas las sillas de la capilla por varios fieles, con cuyas limosnas podrá sostenerse.

Hemos dicho que el gobierno de S. M. B. no tenia intencion de intervenir en los asuntos de Bélgica, á menos que no sobreviniesen acontecimientos que tocando al honor y los intereses de nuestro país hiciesen absolutamente necesario este paso; y hemos añadido que hasta aquella fecha nada había llegado á nuestro conocimiento que pudiera exigir que nuestro gobierno tomase partido por los belgas ó por los holandeses. Esta declaracion, y la aversion bien conocida con que el duque de Wellington mira la guerra; aversion fundada sobre el perfecto conocimiento que el noble Duque tiene de los horrores que trae consigo, hubieran debido tranquilizar al público. Añadiremos con todo, que desde el dia en que publicamos el artículo á que nos re-

ferimos, nada ha ocurrido que pudiese hacer probable una intervencion capaz de arrastrarnos á una guerra; mientras que por el contrario han sucedido muchas cosas que hacen muy improbable semejante intervencion. Un solo punto ofrecia alguna dificultad; pero la sinceridad del gobierno frances la ha hecho desaparecer, y creemos poder manifestar hoy que estamos convencidos de que se conservará la paz, á lo menos por parte de Inglaterra. (Courrier.)

FRANCIA.

Tolon 5 de Octubre.

Estan destinados 12 buques de guerra y de comercio para tomar á su bordo 3500 hombres del ejército de Africa que van á regresar á su patria.

Se da por motivo de esta determinacion las dificultades que se presentarán para proporcionar víveres á un grueso ejército en un pais que no se domina enteramente, además de los obstáculos que la estacion del invierno opondrá á su abastecimiento: se cree que se reducirá á unos 12 ó 150 hombres á lo mas.

Se ha comunicado por telégrafo al bergantin el *Ducouedic*, que acababa de llegar de Nápoles, adonde habia sido expedido con una comision particular, la orden para que al instante volviese á salir para Argel. Se asegura que lleva instrucciones del gobierno para el general Clausel, y que son relativas á que disponga lo conveniente para que envíe á Francia una parte del ejército.

Paris 13 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 95 f. 80 c. Acciones del banco 1702. Empréstito Real de España 50. Renta perpetua de idem 39.

Se ha insertado en el boletín de las leyes núm. 374 un decreto, por el cual se concede á Mr. Aguado la facultad para construir sobre el Sena en Ris-Orangis un puente colgante, concediéndole por 90 años los derechos de pontazgo que en él se perciban.

El día 8 de este mes recibió S. M. en audiencia particular á Mr. Rumpff, quien tuvo el honor de presentarle las cartas que lo acreditan cerca de la corte de Francia en calidad de Ministro residente de las ciudades libres Anseáticas de Hamburgo, Bremen y Lubeck, y de la ciudad libre de Francfort.

En los mismos términos recibió el día 13 á Monseñor Lambruschini, arzobispo de Beryta, que presentó las cartas en que el Santo Padre lo acredita en la corte de Francia con el caracter de Nuncio de la Santa Sede Apostólica; al Sr. conde Gustavo de Loewenhielm, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Rey de Suecia y Noruega, quien presentó las credenciales en que su Soberano lo acredita bajo aquella calidad cerca de la corte de Francia; y al coronel de la Sollaye, encargado por S. A. R. el gran duque de Baden de entregar al Rey la respuesta de su Soberano á la carta en que S. M. le notificó su advenimiento al trono. (G. de F.)

El Emperador de Rusia ha dado su consentimiento para que se forme una sociedad, cuyo objeto es establecer la navegacion por el vapor entre Petersburgo y Lubeck. Segun el reglamento aprobado debe esta sociedad construir ó comprar dos grandes barcos de vapor, que navegarán con pabellon ruso de un puerto á otro desde la primavera de 1831. Se le ha concedido el privilegio exclusivo, que disfrutará por solos 12 años, de trasportar pasajeros y géneros de todos los puertos del mar Báltico, situados al Sur del grado 55 de latitud septentrional, á los del golfo de Finlandia, y vice versa.

Escriben de Petersburgo con fecha del 26 del pasado que el conde de Nesselrodé se hallaba ya en aquella corte. Las noticias de lo ocurrido en Bruselas han hecho la mas viva impresion en esta capital, por el afecto que el Emperador tiene á su hermana la princesa de Orange; así es que se aguarda con impaciencia el desenlace de aquellos sucesos. Se ha diferido la salida del general Athalin. Se cree que no se verificará hasta principios de Octubre, y que al mismo tiempo se expedirán para el conde Pozzo-di-Borgo las nuevas credenciales.

Continúa el artículo sobre el examen de la acusacion de los antiguos Ministros.

Volvamos á seguir con el informante la serie de los acontecimientos.

A juicio de la comision el Ministerio de 1828 habia hecho tan señalados servicios en la primera sesion, «que seria una ingratitud no confesarlo.» En efecto, habia puesto el poder de las elecciones en manos de las juntas directoras, haciendo que le corona se desprendiese de todo medio legal de contener los estragos de

que hoy se envanece la imprenta. Mas como en la segunda sesion intentó detenerse y no acceder á mas concesiones, fue atacado con tanto encarnizamiento como los que habian resistido al impulso de la revolucion. Se nombró despues el Ministerio de 8 de Agosto, lo cual fue, segun la comision, un ultraje hecho á la Nacion: primero por el nombramiento del ministro de la Guerra, que humillaba al ejército; y lo humillaba, porque habia hecho en favor de la usurpacion lo que otros muchos habian hecho antes que él en favor de la legitimidad; segundo por el del Interior, que habia inventado las categorías; invencion que fue ciertamente un yerro, pero del cual no se debia hablar siquiera por pudor, cuando de todos los hombres que han servido en Francia de quince años á esta parte se ha hecho una sola categoría para expulsarlos en masa: tercero y último, por haber nombrado un ministro de Negocios extrangeros, que habia tardado muchos años en jurar la Carta. Pero los que la habian jurado sin detencion, la han abolido por entero; mientras que aquel no ha hecho mas que usar en circunstancia extraordinaria de un artículo, tan destinado para este uso, que por lo que pueda ocurrir, se han guardado muy bien de reproducirlo en la nueva Carta que despues se ha jurado. Asi que, por grave que sea la autoridad de la comision, no vemos qué ultraje recaia sobre la Nacion, por el uso que el Rey ha hecho de su prerogativa. Sin embargo, dice la comision, las asociaciones para no pagar el impuesto se propagaban..... y en vano se las hacia comparecer ante los tribunales, puesto que la magistratura, al mismo tiempo que fallaba contra ellas, sancionaba el principio de la resistencia. Asi pues, la comision conviene en que habia coaliciones contra el gobierno, y en que la magistratura, sancionando como principio lo que condenaba como hecho, fomentaba la resistencia. Luego es positivo que los que organizaban esta resistencia en las asociaciones, eran los mismos que hoy confiesan haber trabajado sin cesar para trastornar el trono. A nuestro entender la comision hubiera debido no olvidar estas circunstancias antes de formar juicio de la conducta del gobierno; porque del que han formado resulta evidentemente que bajo pretexto de defensa se estaba disponiendo el ataque.

«¿Cuán delinquentes fueron, dice la comision, los ministros que pusieron en boca del Príncipe la mas imprudente de las amenazas!» Si, fueron delinquentes; pero lo fueron por imprudencia, puesto que la amenaza quedó sin efecto, y la Cámara no fue disuelta al día siguiente de haber hecho una injuria directa á la persona del Rey, negándose á coadyuvar á sus miras. Porque ¿en qué se fundaba esta negativa? ¿qué razon habia para decir al Monarca que iba á «depositar en su seno los padeceres de todo un pueblo,» cuando nos hallábamos en profunda paz, como la comision misma confiesa, y cuando el ministerio nada habia hecho que pudiese turbarla? No era, en cierto modo, provocar al gobierno, y apoyar con la autoridad de la Cámara la conducta de los que excitaban á la resistencia, que tarde ó temprano debia suscitar una lucha en que todos los intereses se verian comprometidos?

«La Cámara queda aplazada, dice la comision, á fin de ejercer la mas culpable influencia sobre las elecciones futuras.» Ignoramos cual ha podido ser el motivo del aplazamiento; pero sabemos muy bien que el efecto que ha producido es entregar mas, y mas las elecciones á la accion dominadora de las juntas directoras. Sin embargo, examinemos los medios cuyo empleo motiva la acusacion.

El primero es la expedicion de Argel, de la cual, dice la comision «fue pretexto la injuria hecha á nuestra bandera.» Y qué, ¿puede llamarse pretexto y no motivo el haber puesto la mano en el consul de S. M.? ¿Será pretexto el haber hecho fuego contra un buque parlamentario? ¿Puede llamarse pretexto despues de dos años de guerra y bloqueo inútil; y expedicion poco popular la que vengaba la humanidad, borraba la afrenta de Europa, y en el espacio de tres semanas colocaba las banderas francesas sobre aquellas murallas en que se habian estrellado en otro tiempo el poder y el orgullo de Carlos V; en fin, la que realizaba lo que ni el mismo Luis XIV habia emprendido? ¡Ah! sea cual fuere el poder que gobierne en Francia, ¡ojalá pueda ejercer á menudo una influencia semejante! La gloria será siempre popular entre los franceses. Pero, añade la comision, se contaba con este ejército para acabar con nuestras libertades! En tal caso, ¿en qué consiste que para obrar se haya escogido el momento en que aquel ejército se hallaba al otro lado del mar?

Para probar la influencia que los Ministros querian ejercer, y el efecto que esperaban de la expedicion de Argel, cita la comision una carta dirigida al Guardasellos, en la que un magistrado le dice: «Las elecciones han hecho que se descubran los mas implacables enemigos del trono, y en breve el liberalismo, al-

zando su pendon, marchará en masa contra la Francia y su Rey." Ahora bien, ¿no han justificado los hechos la verdad de esta prediccion? ¿No hemos visto el liberalismo en masa marchar contra su Rey? ¿No lo hemos visto continuar la guerra aun cuando el Rey separaba sus Ministros y recogia los decretos? Cuando el Monarca y su hijo abdicaban la corona; no ha repelido el liberalismo al Real niño, al hijo de la noble víctima que hirió mortalmente en su delirio un hombre que tambien hacia profesion de liberal? Sabiendo los Ministros que les amenazaba un peligro cuya realidad han demostrado los hechos; ¿debían abandonar los medios de evitar ó contener semejante empresa? En fin, ¿qué medio mas noble y mas frances que una conquista gloriosa, y la destruccion del enemigo mas cruel de la cristiandad? (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 22 de Octubre.

La provincia de Guipúzcoa no bien tuvo noticias de la próxima invasion de los revolucionarios, dispuso que sus ocho batallones de tercios al mando de su coronel el Sr. conde de Villafranca, á una con su estado mayor, se pusiesen sobre las armas, y que se situasen en los puntos que la autoridad militar designase.

Ademas mandó la Diputacion extraordinaria, que se halla en sesion permanente, que todos los demas habitantes padre por hijo (segun fuero) levantasen las armas para auxiliar á los tercios, y hostilizar al enemigo en el caso inesperado de que cometiesen el atentado de pisar el suelo de Guipúzcoa.

La provincia de Alava ha enviado á Guipúzcoa las ocho compañías de preferencia al mando de D. Valentín Verastegui, al momento que supo los rezelos que habia de invasion.

El Señorío de Vizcaya ha destinado tambien á Guipúzcoa el primer batallon de sus naturales armados, á las órdenes del coronel D. Ignacio de Unceta, siguiéndole otros 1500 hombres, y dejando otra igual fuerza de 1500 en las avenidas del Señorío.

Con este motivo se ha comunicado á los señores diputados á corte de las provincias vascongadas la Real orden siguiente:

«El REY nuestro Señor se ha enterado por la comunicacion de VV. SS. de fecha de ayer de la respetable fuerza armada que cada una de sus provincias vascongadas ha puesto á disposicion de la autoridad militar en el momento que recibieron los primeros avisos de invasion por parte de los revolucionarios enemigos de Dios y de los Tronos; y me manda S. M. manifestar á VV. SS., como lo ejecuto, que en el ínterin expresa su soberano agrado y augusta benevolencia á las mismas provincias, quiere que VV. SS. las den gracias en su Real nombre. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid 19 de Octubre de 1830. = Zambrano.»

En el reino de Navarra se ha publicado la proclama siguiente, en que resplandece la fidelidad bien acreditada de aquel pais.

«Navarros: O es notoria la invasion preparada por algunos sediciosos, que quieren propagar la rebelion en la monarquía española, establecer el imperio de la anarquía, y disponer á su antojo de nuestras vidas, familias y haciendas. El gobierno ha tomado sus providencias para asegurar la tranquilidad, y preservarnos de las consecuencias del desorden; y yo, fiel intérprete de los sentimientos de la acrisolada lealtad, y constante adhesion á la Real Persona, de los tres estados y pueblos navarros, hace tiempo que estoy costeando la manutencion de mas de 800 hombres en el Pirineo, y he prometido al REY nuestro Señor servirle con un cuerpo de 12 naturales por espacio de un año sin perdonar á ningun género de sacrificios. La verdadera fidelidad no entiende de disimulos, aborrece tibiezas, y solo conoce la decision franca y sin disfraz. Es activa: es enérgica, é inflamada del verdadero fuego patriótico, no sabe descansar hasta ver agotados todos sus recursos.

Navarros: Oid vuestra obligacion. D. FERNANDO III de Navarra, VII de Castilla, es nuestro REY y Señor natural. Debemos defender su Real Persona, honor y estado con el sacrificio, si necesario fuere, de nuestras propias vidas. Así lo hicieron nuestros antepasados, así lo habeis hecho en las guerras de la independencia y de la revolucion armada; lo hareis así siempre que la necesidad ó la fidelidad lo exija. El REY nuestro Señor lo espera de vosotros, y ha tenido la bondad de manifestarlo á mis individuos que fueron á besar sus Reales manos. Pamplona 14 de Octubre de 1830. La diputacion de este reino de Navarra. = Fr. Bartolomé Oteiza, abad de Fitero. = Josef María Martínez de Arizala. = Benito Antillon. = Josef María Vidarte. = Joaquín de Lecea. = Ful-

gencio Barrera. = Miguel Olloqui. = Con acuerdo de S. S. I. D. Josef Bassot, secretario.»

No es menos digno de aplauso el siguiente bando, en que á la par de la fidelidad brilla la prudencia y la dulzura de la diputacion de Vizcaya.

«Vizcainos: Un puñado de españoles, expulsados de su patria, que despues de haber vagado por varios paises extrangeros, se han reunido en la frontera de Francia á hombres mercenarios é inmoralizados de muchas naciones, han osado invadir el reino por la parte de Navarra en número de 600, con el temerario arrojo de mudar la forma de nuestro gobierno y sumirnos en un piélagos de males. ¡Ilusos! ¿querrian modelar acaso por sí propios á la masa de los leales españoles, que no respira mas que fidelidad á su REY y Religion, amor al orden y á la paz, y una decision constante en favor de la conservacion de nuestras antiguas y venerandas instituciones, que han labrado la felicidad de la magnánima Nacion española por espacio de tantos siglos?.... pronto un espantoso desengaño les enseñará á juzgar con menos ligereza del caracter español. Activas y enérgicas disposiciones se han tomado en todas partes para oponer una eficaz resistencia á sus proyectos, y el exterminio de la faccion será indudablemente el resultado que debemos esperar, si se atreve á medir sus fuerzas impotentes con las de los numerosos defensores de la monarquía que se dirigen á su encuentro. A la primera noticia de la aparicion de los rebeldes, un movimiento simultáneo de patriotismo ha electrizado á los vizcainos; y ya sus huestes Realistas, anhelando el combate, caminan á la victoria. El buen orden, la subordinacion y el entusiasmo que ha ostentado el brillante primer batallon de los paisanos armados de esta villa, á su salida para Vergara, y el que anima á los individuos de las secciones 3.^a, 4.^a y 5.^a que deben incorporárseles allí, igualmente que al resto de los armados del Señorío, y al de sus habitantes en general, no dejan temer que se aproxime á este pais privilegiado de la lealtad, el genio horroroso de la guerra civil. Sin embargo, en circunstancias críticas como las presentes, toda precaucion es oportuna, y la prevision de la autoridad encargada de la conservacion de la tranquilidad debe alejar hasta el mas remoto peligro de perturbacion. A este único fin se dirige el mas exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.^a Las autoridades de los pueblos de este Señorío desplegarán el mayor zelo para hacer que se mantenga entre sus habitantes la armonía, el orden y la union, evitando con su prudencia todo motivo de discordia y alteracion, á cuyo importante objeto no omitirán medio ni diligencia que se halle á su alcance.

2.^a Las mismas autoridades se pondrán de acuerdo con los jefes de los paisanos armados de sus jurisdicciones respectivas, en todo cuanto concierna á las medidas de seguridad, de que se hallan encargados por la diputacion.

3.^a Los que tengan en su poder cualesquiera clase de armas blancas y de fuego, sin hallarse competentemente autorizados para su uso, las entregarán á la policia en el término de 48 horas de la publicacion de esta orden, pena de proceder contra los que las oculten con el rigor de las leyes.

4.^a La diputacion espera de las personas que hubiesen dado sospechas por sus opiniones, antes de ser amaestrados con las lecciones de la experiencia, que se comportarán en sus actos y conversaciones con la prudencia necesaria, para evitar la desagradable necesidad de tomar serias providencias. Bilbao 16 de Octubre de 1830. = Francisco Javier de Aranguren y Urrutia. = Martin Leon de Jáuregui. = Josef Ramon de Urquijo. = P. I. D. S. Miguel de Artiñano, oficial mayor.»

Ya sabemos algunas operaciones militares de los invasores de Urdax. El día 15 se movieron hácia un barrio de Vera, situado en lo alto de la montaña; y procurando cuidadosamente caminar rozándose siempre con la linea divisoria de España y Francia, llegaron á las 12 del dia delante de la casa-fuerte que en aquel punto ocupaban unos 200 carabineros de costas. Su primera diligencia fue mandar uno que hiciera el papel de parlamentario; mas el comandante del fuerte, cumpliendo con sus deberes, no le permitió aproximarse. Roto despues el fuego entre ambas partes, fueron rechazados los rebeldes por los valientes defensores de aquel punto; y la retirada se convirtió en fuga, tan pronto como asomaron por los collados inmediatos los voluntarios Realistas que acudieron de los pueblos vecinos luego que se oyeron los tiros. Ha sido una verdadera felicidad que no haya ocurrido desgracia alguna á los carabineros; lo cual es tanto mas plausible, cuanto mas dignos se hicieron estos del amor de sus compatriotas por su entusiasmo

y fidelidad. Los rebeldes han dejado tres muertos y dos presos. Todos estos eran extranjeros; de modo que si los compañeros vuelven á sus respectivos países, no deben hablar muy bien de la hospitalidad española; sobre lo cual es preciso notar, que habiéndose fugado de Urdax y Zugarramurdi los habitantes, como dijimos en la última Gaceta, parece que tienen que recibir los víveres de Francia.

Ni por Aragon ni por Cataluña ha habido tentativa de los revolucionarios emigrados. En ambos países se han desplegado fuerzas militares considerables y enardecidas para defender las fronteras en caso necesario.

Hemos indicado ya que en la invasion de los emigrados podia intervenir algun agiotista extranjero; y hoy tenemos ya nuevos argumentos probables en que apoyar nuestro dictamen. Vamos á hablar de un papel llamado *boletín* de los revolucionarios, el cual por sus asombrosas falsedades, y por el idioma en que se halla escrito, da á entender que el objeto de la criminal tentativa de los emigrados es mas mercantil que político.

No es decir por esto que estuviésemos desprevenidos en orden á la superchería habitual de los revolucionarios. Sabemos que la mentira es el poderosísimo agente de que se valen por lo regular; y no se nos ocultan las veces que han obtenido triunfos inesperados, suponiendo anticipadamente ante la multitud que ya los tenían en la mano. Pero ni aun así creemos que el descaro y la impudencia se lleve hasta un punto tan asombroso como ahora por el solo ánimo de revolucionar: objeto para el que siempre son necesarias impresiones mas fuertes y duraderas que las que bastan para alterar el estado de los fondos públicos en la bolsa de Paris ó de Londres.

Ya consta á nuestros lectores cual ha sido hasta ahora el efecto de la invasion de Urdax. Los habitantes de este pueblo y del vecino Zugarramurdi se fugaron á los montes despreciando sus bienes y desoyendo con enojo las protestas de paz y fraternidad que les dirigen los agresores: en Vera no se atrevieron los rebeldes mas que á presentarse delante de la casa-fuerte, cuyos fieles defensores los rechazaron, causándoles alguna pérdida: es hecho no menos cierto que consolador, el de no haberse agregado á los traidores un solo habitante de los de la Península, contentos todos bajo el paternal gobierno de S. M.: las provincias se levantan en masa para marchar contra la faccion; y es indudable que los cuatro días que esta se ha conservado no los debe sino á la eleccion del punto de su residencia, enclavado, digámoslo así, en territorio frances. Todo esto es notorio en España, consta por correspondencias particulares tan claramente como por los papeles oficiales; y se evidencia en el hecho de no haber pasado de Urdax los invasores.

Mas; podrán imaginar nuestros lectores lo que en el boletín citado dicen los rebeldes? No ciertamente. Pues sepan que se asegura en él que los agresores han sido recibidos con las señales de un gozo popular unánime, y con los gritos de *viva la libertad*: se dice que en Vera, de cuyos sucesos militares se desentienden, han gozado del mas tierno espectáculo, recibiendo las bendiciones de sus habitantes: se añade que solo permanecerán en Urdax por la necesidad de detenerse para organizar las masas de gente que se les incorporaban; y se concluye asegurando que la empresa no ha podido empezar bajo auspicios mas felices, ni puede ofrecer mejor éxito. Así que, prescindiendo ahora de los antecedentes que sobre el particular tenemos, estos hechos solos nos inclinan mucho á creer que los emigrados españoles son instrumentos miserables de algun agiotista extranjero. Mentir tan absoluto sobre sucesos notorios en España, y que tan pronto se sabrían en Francia, no puede conducir con eficacia á mover las voluntades en favor de la revolucion, puesto que aun los hombres mas ligeros se detienen algo antes de decidirse en los asuntos políticos; y así mas bien debe creerse que el boletín tiene por objeto proporcionar á algun tenedor de bonos de cortes la coyuntura de deshacerse con ventaja de ellos, aprovechándose de la instantánea impresion que pueda hacer en la bolsa de Paris.

Corroborá, como hemos dicho, nuestro dictamen, el idioma en que está impreso el boletín. De tener este por objeto exclusivo la revolucion, le habrían impreso en español para derramarle, si les era posible, por los pueblos que querian sublevar, ó para dirigirle á los españoles emigrados aun en Francia, que no parece estan acordados sobre el éxito de la empresa, como lo demuestra el hecho de estar suplicando actualmente á S. M. muchos de ellos que los permita restituirse á sus casas. No se ha hecho así, sino que se ha-

lla escrito en frances. Luego no tanto está dispuesto con el fin ni con la esperanza de aumentar el número de cómplices en España, como con el designio de sorprender á algun capitalista incauto con la falsa pintura de unas ventajas que ni tienen ni esperan lograr. ¿Habrá alguno que lo crea? Si le hay, su bolsillo lo pagará. El error en estos casos lleva consigo el castigo merecido.

Por Real orden de 3 de Julio de 1819 se dignó S. M. poner á cargo de la empresa de los canales de Aragon la reedificacion de la puerta de Santa Engracia de Zaragoza. En cumplimiento de esta soberana resolucion se reunieron el dia 10 de Julio de este año en la referida puerta los Excmos. Sres. Capitan general del reino de Aragon, marques de Lazan, protector de los canales el Imperial de Aragon y Real de Tauste, una comision del excelentísimo ayuntamiento de Zaragoza, otras varias personas distinguidas, y muchos vecinos de la misma capital, para presenciar la colocacion de la primera piedra de la obra mencionada. El protector tomó una caja de plomo, preparada al efecto, y poniendo en ella varias monedas de oro, plata y cobre, acuñadas en el presente año de 1830, y una plancha tambien de plomo con una inscripcion latina en que se expresa el motivo de esta obra, dia en que se ha dado principio á ella, nombre del REY nuestro Señor y su augusta Esposa; bajo cuyos auspicios se emprende, con las demas noticias análogas al caso; la hizo cerrar y soldar, colocándola despues S. E. en el hueco destinado al intento debajo de la primera piedra de sillería, que formará el zócalo que ha de sostener la columna del centro de la izquierda de la fachada que mira á la ciudad, cubriéndose todo inmediatamente con la piedra que ha de servir de base á esta parte de la obra.

Dió mayor realce á esta ceremonia la circunstancia de verificarse en el dia aniversario de aquel en que los franceses evacuaron la capital de Aragon el año de 1813; y los concurrentes (renovando la memoria de los esclarecidos defensores de Zaragoza, de cuyas glorias adquiridas en los dos memorables sitios que sostuvo en la guerra contra Napoleon será perpetuo recuerdo la nueva puerta de Santa Engracia) mezclaron con el júbilo que les causaba esta prueba del amor que nuestro augusto Monarca profesa á sus pueblos, las mas fervorosas súplicas al Todopoderoso para que dilate y prospere por muchos años sus preciosos días y los de su Real Familia; alabando al mismo tiempo el zelo del Excmo. Sr. marques de Lazan, á cuya infatigable actividad debe el reino de Aragon los progresos de las obras encomendadas á su cuidado.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37½.—Paris 15 18.—Santander ½ beneficio.—Bilbao par.—Cádiz par á ½ daño.—Sevilla ½ id.—Málaga 1 benef.—Granada par á ½ daño.—Alicante id. id.—Murcia ½ á ½ id.—Valencia ½ á 1 id.—Barcelona á pesos fuertes ½ b.—Zaragoza ½ daño.—Coruña idem idem.—Santiago 1 idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 27½ á 28 por 100.—Id. no consolidados 9½ id.—Intereses de Vales 4½ idem.—Deuda sin interes 4½.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diario de Ciencias médicas*, ó coleccion periódica de noticias y discursos relativos á la medicina, acudirán á la librería de Razola á recoger el núm. 30 y adelantar el importe del que le sigue. Continúa abierta la suscripcion.

El depósito del periódico que publica la Real academia médico-quirúrgica de Cádiz se ha trasladado á la oficina de farmacia, calle del Príncipe, núm. 2, al cargo del Lic. D. Mamerto Saez Villavieja, á quien podrán presentarse los Sres. académicos residentes en esta corte á recoger los números hasta el 8.º inclusive del 5.º tomo que se han recibido. En la misma sigue la venta de dicho periódico: continúa abierta la suscripcion.

Se cita á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Josef Lozano, vecino que fue de esta corte, ocurrido en 31 de Mayo de 1828, para que en el término de treinta dias comparezcan á usar de su derecho en el juzgado del señor Escalera y escribanía de Carbonel; pues de lo contrario les parará perjuicio.

Se cita á los que se crean con derecho á la herencia de Don Tomas Roel Moscoso, ausente en el reino del Perú, para que en el término de 14 meses acudan á deducirlo ante el Excmo. señor subdelegado de Mostrencos del reino de Galicia por la escribanía del ramo á cargo de Galo.